



ESTÁNDARES Y NORMAS VOLUNTARIAS DE SOSTENIBILIDAD...

¿UNA VÍA PARA EL LOGRO DE LOS ODS?

Jorge Antonio Pérez-Pineda*

El lanzamiento de los Objetivos de Desarrollo Sustentable (ODS) en 2016 plantea una serie de retos para todos los actores relevantes en torno a su implementación y al logro de un desarrollo económico sostenible mundial. Por ello se vuelve particularmente relevante observar qué harán actores como el sector privado que en ocasiones es visto más como la causa que como la solución a los problemas que abarca la también llamada Agenda 2030.

Una de las complejidades de esta agenda es, además de su carácter multiactor, su transversalidad, ya que el logro de un desarrollo sostenible no se lograría concentrándose de manera aislada en un objetivo o más en unos que en otros, sino que debería ser en todos y de manera proporcional.

Entre las herramientas con las que cuenta el sector privado para hacer converger sus actividades cotidianas en su cadena de valor y con sus grupos de interés en torno a los ODS (Objetivos de Desarrollo Sostenible), se pueden encontrar diversas alternativas, como los reportes de sustentabilidad, el reporte GRI, iniciativas como el Pacto Mundial, en México el distintivo ESR del Cemefi y

una gran cantidad de principios, guías, códigos de conducta, normas y estándares, tales como la ISO 26000, ISO14000, SA 8000, entre otras.

Conocer y utilizar estas últimas herramientas, puede ser una manera más práctica, sencilla y natural que las empresas pueden utilizar para alinearse a los ODS sin importar su sector o ámbito de acción, finalmente, seguir ciertos estándares garantizaría efectos positivos a favor del desarrollo sostenible.

En esa línea, la Organización de Naciones Unidas (ONU), consciente de la importancia de este tipo de herramientas, creó el Foro de Naciones Unidas sobre Estándares Sostenibles (UNFSS por sus siglas en inglés). Su comité directivo está formado por organismos de la ONU que se vinculan muy de cerca con la gran mayoría de los sectores en que se encuentran los llamados Estándares Voluntarios Sostenibles, como la FAO (Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura), el ITC (International Trade Centre) -que es un organismo conjunto de la Organización Mundial del Comercio- y de las Naciones Unidas UNCTAD (Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo),

*Dr. Jorge Antonio Pérez-Pineda, Profesor - Investigador de la Facultad de Economía y Negocios de la Universidad Anáhuac México



PNUMA (Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente), y ONUDI (Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial), además de reforzarse con un comité asesor que incluye certificadoras de estándares, academia, consumidores, organizaciones de la sociedad civil, entre otros. (Para saber más véase <http://www.unfss.org>).

Los Estándares o Normas Voluntarias de Sostenibilidad (EVS), forman parte de la familia de las barreras no arancelarias, relacionadas a su vez con normas técnicas, sanitarias fitosanitarias y zoonosanitarias. Particularmente tienen las siguientes características según el Foro de las Naciones Unidas sobre Normas de Sostenibilidad-UNFSS (2013:3): Son especificaciones que deben cubrir productores, comerciantes, manufacturas, minoristas y proveedores de servicios vinculados a temas o aspectos concernientes a la sostenibilidad que incluye también derechos humanos, seguridad y salud laboral, relaciones con la comunidad, uso de suelos, etc. Existen diferentes tipos de estándares centrados en sectores como el agrícola o el minero orientados a grupos particulares como artesanos o agricultores enfocados en temas ambientales concretos como agua, emisiones de gas de efecto invernadero, o que cubren impactos ambientales en procesos productivos, reciclaje, extracción, disposición final, entre los más relevantes. El Centro Internacional de Comercio, por ejemplo, identifica cerca de 235 estándares sustentables, códigos y protocolos de auditoría (para saber más véase <http://www.standardsmap.org>). El UNFSS identifica que los EVS pueden provenir de diversas fuentes, no solo públicas, tales como empresas, asociaciones empresariales, Organizaciones de la Sociedad Civil relacionadas con temas sociales o ambientales, o iniciativas multiactor. (entre algunos de los que conocemos en México están FairTrade, Rainforest Alliance o FSC).

Debido a su potencial e impacto en el tejido empresarial de países en desarrollo, algunos de los principales países agrícolas y manufactureros del mundo, como

India, Brasil y China, ya se han empezado a preocupar por conocer mejor estos estándares y organizar a los actores relevantes locales, por lo que, desde el año pasado al presente verano, han lanzado respectivamente “Plataformas Nacionales de Estándares Voluntarios Sostenibles” (véase la nota del 10 de julio sobre el Lanzamiento de la Plataforma China en el portal on line de la revista ganar-ganar.mx).

Así, parece ser que los EVS serán una pieza clave en los próximos años, que permitirían al sector privado no solo alinearse a la Agenda 2030, sino contribuir ampliamente al logro de cada uno de los ODS, más allá de los objetivos, 7, 8, 9 y 12 que parecerían más cercanos a las empresas, pero no de manera exclusiva.

En consecuencia, en un contexto de renovación del TLCAN (Tratado de Libre Comercio de América del Norte) y agendas internacionales como la 2030, será interesante conocer la respuesta de las empresas mexicanas y entes reguladores nacionales vinculados a normas y certificaciones tales como la Secretaría de Economía o el Centro Nacional de Metrología en torno a los EVS. Si bien los EVS serían de gran utilidad para que las empresas se conduzcan con una buena responsabilidad social y ciudadanía corporativa, lo cierto es que, sobre todo para las pequeñas y medianas empresas podrían generarse costos adicionales que no sean capaces de cubrir en el ánimo de ser más sustentables o cumplir con los ODS, y entre la gran diversidad de éstos, no elegir el adecuado siendo este tipo de aspectos algunas de sus principales desventajas.

Quizá la existencia de una plataforma en México como la de los países referidos, permita generar economías de escala, buenas prácticas y estrategias de respuesta que incluya a todos sin importar su tamaño, no dejando en desventaja a las empresas mexicanas en un mundo cada vez más competitivo, donde las barreras no arancelarias son más relevantes. ●